

Acta Sesión Ordinaria No.48-99

07/09/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Nestor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobias Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #44, de la Sesión Extraordinaria No.44-99, celebrada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #44, de la Sesión Extraordinaria No.44-99, celebrada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #46, de la Sesión Extraordinaria No.46-99, celebrada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #46, de la Sesión Extraordinaria No.46-99, celebrada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

3. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #47, de la Sesión Ordinaria No.47-99, celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #47, de la Sesión Ordinaria No.47-99, celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Después de varias consultas realizadas por el Lic. Juan Carlos Gutiérrez se determinó que sin la autorización del propietario no puede la autoridad municipal ingresar a ningún recinto privado; solamente con orden escrita de juez competente, para impedir la comisión o impunidad de delitos o para evitar daños graves a las personas o a la propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal realizar las gestiones que correspondan para que los funcionarios municipales puedan ingresar a las propiedades privadas a realizar las inspecciones correspondientes.

2. Que existe una propuesta de modificación al Convenio Intermunicipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos para que se le realicen las siguientes modificaciones:

Cláusula 10. Podrán integrarse nuevas Municipalidades mediante previa solicitud presentada por aquella Municipalidad que albergue la alternativa que, para efectos de la disposición final de desechos sólidos se establezcan, siempre y cuando se realice un estudio técnico que deberá valorar lo siguiente:

Cláusula 6. El Concejo Directivo estará integrado: ... Y por un miembro de la Comisión de Asuntos Ambientales de cada Municipalidad que para los efectos nombren los respectivos Concejos Municipales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ◆ Aprobar las modificaciones propuestas al Convenio Intermunicipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en las cláusulas 6 y 10.
 - ◆ Nombrar como representante del Concejo ante el Concejo Directivo al señor Desiderio Solano Moya de la Comisión de Asuntos Ambientales.
3. Solicita conformar una Comisión con representantes del Concejo para revisar el Reglamento de la Policía Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar como representantes del Concejo ante dicha Comisión a los Regidores Rocío Arroyo, Jesús Rojas, Vianney González y nombrar como coordinador de dicha Comisión al señor William Alvarado, Alcalde Municipal.

4. El lunes 13 de setiembre a las 7:40 am estará reunido con personeros del Ministerio de Salud para analizar la situación de casos pendientes por problemas de contaminación y después a las 10:00 am analizando la situación del señalamiento vial con personeros del MOPT.
5. Que durante los días 09 y 10 de setiembre estará asistiendo al Encuentro Nacional de Cantones Ecológicos y Saludables, en San Carlos y en la cual estará participando la Unidad Ambiental.
6. El día miércoles 08 de setiembre a las 9:00 am se estará reuniendo con el Señor Sigurd Koberg y el señor Villalta de la Comisión Nacional de Emergencias para dialogar sobre la situación de los ríos en el Cantón, en dicha reunión estará presente también el Alcalde de Flores.
7. Se está realizando inspección en los bares para eliminar la venta de licor a los menores.

8. El próximo miércoles 08 de setiembre a las 4:00 pm se estará reuniendo con el Director de CONAVI para presentarle la propuesta del corte de agua en la Ruta 129, para lo cual solicita que algún Regidor le acompañe.
9. Se ha iniciado con la apertura de la Calle Los Delgado, donde se ubicará el nuevo Edificio Municipal y la Biblioteca Pública.
10. Solicita autorización para firmar escritura de traspaso de propiedad de Los Delgado y de Recreación Inteligente, S.A., a la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Autorizar al Alcalde Municipal a firmar escrituras donde las Familias Delgado Ramírez, González González y González Delgado traspasan a la Municipalidad lo correspondiente a calles, área pública y resto destinado a proyección vial.
 - Autorizar al Alcalde Municipal a firmar escritura donde Recreación Inteligente, S.A., cede a la Municipalidad un terreno de 750 m², el cual será destinada al uso público y se reunirá al área cedida por las Familias Delgado Ramírez, González González y González Delgado. Dicho terreno se encuentra ubicado del lado sur - oeste del Cementerio 100 metros al sur.
11. Presenta la lista de los funcionarios municipales que han solicitado se le reconozcan sus respectivas anualidades:

Cortes Palacios Pedro	07	anualidades
Leitón Cambronero Eliécer	20	anualidades
Villalobos Rojas Guillermo	06	anualidades
Arguedas Carvajal Marita	05	anualidades

12. Indica que el Acueducto de La Ribera que abastece la parte alta del distrito nunca se había clorado. La cloración se inició el mes pasado. Por este motivo es razonable que las personas se quejen del sabor a cloro. Al inicio de este proceso es necesario ajustar los equipos para que trabajen en forma óptima. Durante los primeros días se registraron valores máximos de 2.5 p.p.m., (partes por millón) que fue el momento que en mas quejas se recibieron, sin embargo las normas permiten valores de 5 p.p.m., es decir, nunca se sobrepasó el límite superior.

Además se llevaron a cabo muestreos dos veces al día, para evitar problemas de sobrecloración. En este momento, el residual de cloro se mantiene en 1.5 p.p.m., en la zona más alta y de 0.6 p.p.m., en la zona más baja. Estos datos se pueden comprobar en los análisis que se realizan de calidad del agua.

13. Informe del mes de agosto, correspondiente a los cheques mayores de ¢620.142.00 pero menores de ¢1.504.278.00.

Fecha	Numero de	Monto	Proveedor	Detalle
-------	-----------	-------	-----------	---------

	Cheque			
05/08/99	18671	781.953.91	WPP Continental	96.450 toneladas de basura
12/08/99	18734	789.088.38	WPP Continental	97.330 toneladas de basura
12/08/99	18761	697.251.75	ARESEP	Cannon regulador de agua
19/08/99	18800	793.466.34	WPP Continental	97.870 toneladas de basura
26/08/99	18869	805.627.37	WPP Continental	99.370 toneladas de basura

14. Somete análisis del Concejo la Modificación Interna N° 07-99 al Presupuesto Ordinario.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
MODIFICACION INTERNA N° 07 DICTADA EN LA SESION ORDINARIA N° 48-99
CELEBRADA EL DIA 07 DE SETIEMBRE DE 1999 ARTICULO N° 2

CODIGO

	PR O G R A M A	SE R V I C I O	PA R T I D A	SU B P A R T I D A		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
					REBAJAR EGRESOS				
5	01	02			Servicios no personales	8,928,342.37	500,000.00		8,428,342.37
5	02	05	04		Maquinaria y equipo	637,000.00	400,000.00		237,000.00
5	02	09	02		Servicios no personales	2,738,585.86	750,000.00		1,988,585.86
5	03	04	01	04	Maquinaria y equipo	2,889,837.00	500,000.00		2,389,837.00
					AUMENTAR EGRESOS				
5	01	03			Materiales y suministros	957,376.00		500,000.00	1,457,376.00
5	02	09	03		Materiales y suministros	4,202,816.55		500,000.00	4,702,816.55
5	02	17	02		Servicios no personales	1,601,381.00		330,000.00	1,931,381.00
5	02	17	03		Materiales y suministros	165,920.00		320,000.00	485,920.00
5	03	04	01	03	Materiales y suministros	11,775.36		500,000.00	511,775.36
					SUMAS IGUALES	22,133,034.14	2,150,000.00	2,150,000.00	22,133,034.14

ALCALD
E
MUNICIP
AL

CONTADOR
MUNICIPAL

TESORERO
MUNICIPAL

SECRETARIA
MUNICIPAL

PRESIDENTE
MUNICIPAL

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la Modificación Interna N° 07-99 al Presupuesto Ordinario.

ARTICULO III. MOCIONES.

- 1. Promovida por:** Esmeralda Zamora Ulloa.
Acogida por: Lucrecia González Zumbado.

Considerando:

- ≈ Que la Ley N° 7097-98, establece que los recursos que se originen en el Impuesto de Espectáculos Públicos deberán destinarse en un cincuenta por ciento para programas culturales y en un cincuenta por ciento para programas deportivos.
- ≈ Que según Circular N° 6740 del 13 de junio de 1989, de la Contraloría General de la República fundamentada en el pronunciamiento 3308 del 20 de marzo de 1989 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se establece que el destino del Impuesto de Espectáculos Públicos será de un cincuenta por ciento para programas culturales y el restante cincuenta por ciento para programas deportivos.
- ≈ Que ésta Municipalidad ha destinado durante los últimos once años la totalidad del ingreso por Impuesto de Espectáculos Públicos como transferencia al Comité Cantonal de Deportes únicamente, para programas deportivos.

Moción para que:

El Concejo Municipal de Belén ordene al Alcalde Municipal girar instrucciones para que en el Plan Operativo Anual del año 2000, se realice la asignación de los ingresos que le correspondan, por concepto de Impuesto de Espectáculos Públicos a la Comisión Cultural, percibe la Municipalidad de Belén, conforme a lo establecido en la Ley 7097 y en la Circular 6740 de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Alcalde Municipal analizar la moción presentada y presentar una propuesta al Concejo Municipal.

- 2. Promovida por:** Jesús Rojas Araya.

Considerando:

Que se esta discutiendo un Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa denominada Ley de Protección al Trabajador.

Moción para que:

Este Concejo Municipal se pronuncie a favor del Proyecto de Ley denominado Ley de Protección al Trabajador, el cual se está analizando en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa el apoyo de este Concejo al Proyecto de Ley denominado Ley de Protección al Trabajador.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4974.
Depósito de Estañones Mario Peña, S.A.
La Asunción, Barrio Cristo Rey, 200
metros al norte del Taller Molina. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4974, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	216 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 2.100.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 21.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	galerón abierto.

- | | | |
|----|--|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4977.
Inmobiliaria Roma, S.A.
San Antonio, Urbanización Villas Margot,
lote 42. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4977, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	212 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 16.538.500.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 165.385.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.

- | | | |
|----|--|---|
| 3. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4978.
Gerardo Vásquez Soto.
San Antonio, Potrerillos, 500 metros al
oeste del Salón Comunal. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4978, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	112 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 7.876.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 78.760.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	dos apartamentos.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1356 y 1357.
 PROPIEDAD DE: Mario Eduardo Arrieta Villalobos.
 DIRECCIÓN: La Ribera, 300 metros al norte del Super Marcela.
 PLANO CATASTRADO: H-569490-99 / H-569491-99.
 FINCA: 4071547-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, consecuentemente con el Artículo III.A.I.1 de la Sesión 39-99 del 03 de agosto de 1999 y según inspección de campo realizada por el Ingeniero Municipal, se aprueba la solicitud de visado N° 1356 y N° 1357, ya que el lote tiene dimensiones, suficientes para drenar aguas llovidas y pluviales, además cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y tiene el Visto Bueno de la Dirección de Urbanismo del INVU. La servidumbre de paso que habilita ésta finca es de interés particular, por lo cual el interesado debe proveer los servicios, obras de infraestructura y su mantenimiento.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1366.
 PROPIEDAD DE: J.M.A., Dos Mil, S.A.
 PLANO DE CATASTRO: H-575811-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de visado N° 1366 del plano catastrado H-575811-99 ya que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana, obras de infraestructura frente a vía pública.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1369.
 PROPIEDAD DE: Flor María Campos Rodríguez.
 DIRECCIÓN: San Antonio, del Palacio Municipal 200 metros al este y 50 metros al sur.
 PLANO DE CATASTRO: H-577385-99.
 FINCA: 4056898-99.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, se aprueba la solicitud de visado N° 1369 del plano catastrado H-577385-99, para rectificación de área, ya que cumple con el Plan Regulador para el Cantón de Belén y el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

III. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibió visita del señor Jorge Barquero, quien plantea solicitud de pronunciamiento municipal sobre la segregación de la Finca No.33165-000 para efecto de trámite en la Dirección de Urbanismo del INVU.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Dirección de Urbanismo del INVU que la finca 33165, según Plano Catastrado H-44397-97 se encuentra en Zona Residencial de Alta Densidad, donde para fraccionamiento el frente mínimo es de ocho metros y el área mínima es de 150 M2. Con respecto al fraccionamiento propuesto, frente a servidumbre de paso el Plan Regulador para el Cantón de Belén no tiene reglamentación, por lo cual se solicita el pronunciamiento del INVU a efectos de tramitar la solicitud respectiva.

Por parte Municipal, se autoriza dicho fraccionamiento según inspección de campo realizada ya que las condiciones de la finca se prestan para el fraccionamiento propuesto y se considera que el valor de la finca en San Antonio es muy alto para privar al señor Barquero Méndez de sacar provecho de la misma Zona Residencial donde se ubican y no existe otra forma de poder desarrollar la misma. A la servidumbre existente y servicios básicos deben dársele el mantenimiento por cuenta propia. En caso de que se autorice la segregación completa por parte del INVU, el señor Barquero Méndez podrá continuar con los trámites Municipales correspondientes.

2. Se recibió la visita del señor Eduardo Vargas de Desarrollos Habitacionales con respecto a un proyecto de construcción de viviendas.

Se recomendó someter a estudio de la Comisión de Obras.

IV. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Con relación a la solicitud de Permiso de Construcción del señor Guillermo Villalobos Vargas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Villalobos Vargas que según el dictamen legal para conceder un permiso de construcción sobre un bien inmueble en que existan varios dueños, se requiere que la solicitud este firmada por todos y cada uno de ellos.

2. Se recibió nota del señor Juan Carlos Wong Carrillo en la que solicita el estudio correspondiente para la elaboración de un proyecto de dos viviendas, de tres dormitorios en el lote localizado en el Parque Residencial Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir a la Unidad de Obras al Arq. Luis Bogantes para que elaborare certificado de uso del suelo.

3. Se recibió nota de la señora Anja Heikkla en la que solicita certificado de uso de suelo y disponibilidad de agua potable para la construcción de 4 residencias en Condominio ubicado en el Residencial Doña Claudia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir a la Unidad de Obras al Arq. Luis Bogantes para elaborar el certificado del uso del suelo y al Ing. Allen Moya para que determine la disponibilidad de agua.

4. Se recibió nota del Ingeniero Guillermo Porras Sandoval, Contralor Ambiental sobre el asunto de la Señora Lidiette Aguilar de González situada en la Calle Scott.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al señor Allan Murillo, Inspector Cantonal de Aguas, dialogar con el Ingeniero Andrés Phillips Ureña, del MINAE y presente las recomendaciones necesarias a la Comisión de Obras.

5. Se recibió nota de la señora Ana María Arias Ch., Directora Administrativa de la Escuela Santa Margarita en donde solicita la autorización para colocar en la zona verde 2 rótulos de orientación en la calle de la Urbanización Zamora y Quirós en La Ribera de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud planteada al amparo del Artículo 32 Inciso C de la Ley de Construcciones No.1714, el cual cita:

Artículo 32: Prohibiciones. Queda prohibido terminantemente fijar o pintar avisos, anuncios, programas, etc de cualquier clase de material, en los siguientes lugares:

C-Postes, candelabros de alumbrado, kioscos, fuentes, árboles, aceras, guarniciones, en general elementos de ornato de plazas, paseos, parques y calles.

6. Con respecto a la solicitud de Permiso de Construcción de la Empresa Aquastars

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde hablar con la SETENA sobre el asunto.

7. Se recibió el acuerdo sobre la resolución del Lic. Federecio Sosto López, Asesor Legal con relación al Permiso de Construcción del Sr. Alberto Alfaro Espinoza en el Residencial Belén para archivar documento en el expediente.

8. Se recibió nota de Franz Sauter y Asociados S.A., sobre el muro de contención y obras de drenaje pluvial en lindero de propiedad de la Familia Delgado Lépiz en La Asunción de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal dialogar con los funcionarios de Franz Sauter y Asociados S.A., con el fin de que realicen el diseño de dicho muro para proceder a su fabricación.

9. Se recibió el análisis de agua del Ing. Allem Moya con respecto a la solicitud de la Urbanización que se ubicará en el Antiguo Seminario.

Se recomienda hacer un análisis sobre este estudio para dar respuesta.

10. En nota enviada por el Sr. Richard Charles Godfrey con respecto a la solicitud de modificar el alinamiento del desagüe pluvial que atraviesa la finca propiedad del señor Alfredo Villalobos ya que actualmente es de 3 metros a partir de la línea centro para ambos lados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ☐ Que el alineamiento del desagüe pluvial que atraviesa la finca 103693 corresponda a 1.5 metros a partir de la línea centro del mismo.
- ☐ Se autoriza la rectificación y desvío de dicho desagüe pluvial hacia el Río Burío (Quebrada Seca).
- ☐ Autorización para descarga de aguas pluviales al Río Burío.
- ☐ Para realizar las obras de infraestructura correspondientes deben tramitar Permiso de Construcción y solicitar inspección a la Unidad de Obras de la Municipalidad de Belén.
- ☐ Lo anterior, para efectos de trámite de Urbanización ante la Oficina de Visado de Permisos de Construcción.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El Instituto de Acueductos y Alcantarillados está realizando la construcción de un pozo en la Empresa Componentes Intel de Costa Rica, el cual puede perjudicar los mantos acuíferos que se ubican al costado este de dicha Empresa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Instituto de Acueductos y Alcantarillados una explicación sobre la perforación de dicho pozo y si existe un estudio de interferencia con los

mantos. ¿Cual será el uso que se le dé y si el Nacimiento de Los Sánchez se verá afectado?.

2. Las reuniones de la Comisión de Monitoreo de Intel aún no se han reactivado.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se autorizó el Show de Los Gemelos para las Fiestas Patronales de La Ribera.
2. Presenta el Informe de Actividades de los meses de Julio y Agosto.

**COMISIÓN DE CULTURA, MUNICIPALIDAD DE BELÉN, INFORME
DE ACTIVIDADES, JULIO – AGOSTO 1999, ELABORADO POR:
Oscar Villegas Murillo, Promotor de Cultura, 26 de Agosto de 1999.**

Introducción

La Comisión de Cultura, insistente en la idea de ofrecer una alternativa más para que los niños, jóvenes y adultos del cantón de Belén, aprovechen su tiempo libre y a la vez disfruten de una actividad entretenida, como son los cursos de expresión artística los cuales les permiten al mismo tiempo ampliar sus conocimientos y explotar sus talentos, se ha creado dicho espacio continuando con la iniciativa de abrir las puertas de la Casa de la Cultura de Belén, a la actividad cultural en general.

Descripción de las actividades

1. En primer lugar en el mes de Julio, aprovechando las vacaciones de medio período de los estudiantes, realizamos dos cursos, específicamente:

- ❖ Taller de iniciación Dibujo y Color, duración 8 horas.
- ❖ Taller de Construcción de Caricaturas, duración 8 horas.

Se abrieron cuatro grupos distribuidos de la siguiente manera:

1. Dibujo y Color para niños (16) participantes
 2. Dibujo y Color para Adultos (13) participantes
 3. Caricaturas para niños (13) participantes
 4. Caricaturas para jóvenes (11) participantes.
2. Como resultado de ésta experiencia, logramos mantener los grupos de Dibujo y Color de niños y adultos, con horario los días sábados de 4:00 a 5:00 p.m.
 3. Por otra parte, decidimos promocionar los cursos de educación musical, para fortalecer los grupos ya existentes, lo cual ha dado un buen resultado, al punto que fue necesario abrir un nuevo grupo de guitarra. Cabe mencionar que mantenemos abierta la matricula inclusive para adultos.
 4. Recibimos además un ofrecimiento de parte de una visitante francesa para impartir un curso básico conversacional de francés, y recién se ha iniciado con un Grupo de cinco personas.

5. Como han podido observar, hemos logrado incrementar la actividad en la Casa de la Cultura y aprovechar el espacio físico adecuadamente, lo que nos obliga a preocuparnos aún más por el mantenimiento y seguridad de éste hermoso edificio. Motivo por el cual se está gestionando la compra de una alarma para el aposento asignado como la oficina de la Comisión Cultural, con el objetivo de proteger el equipo de computo y futuros activos de mayor valor. También en los próximos días se aplicará un sellador especial al piso que funciona como impermeabilizante y antideslizante, además forma una película que protege y da brillo.
6. Para la limpieza y aseo del edificio se contrató una persona, quien realiza sus funciones una vez a la semana, durante dos horas y media aproximadamente.
7. El pasado 14 de agosto, los integrantes de los cursos de educación musical ofrecieron un pequeño recital titulado “Serenata a las Madres”, como parte de las celebraciones del Día de la Madre.
8. Por último, quisiera informar que ya se realizó la compra de las 22 sillas, que estaba pendiente.

Observaciones

Lo mencionado anteriormente, ha sido producto de un gran esfuerzo y gracias al apoyo y la colaboración de los compañeros miembros de la Comisión de Cultura, así como del personal administrativo de la Municipalidad, el señor Alcalde y el Consejo Municipal.

Los insto a continuar con la perspectiva futurista de mejoramiento del servicio que brindamos, y a luchar cada día para que la cultura forme parte importante en la educación integral, hacia la cual nos dirigimos como objetivo, en pro del bienestar del belemita.

3. El acto protocolario del 15 de setiembre se realizará a partir de las 8:30 am.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El próximo viernes 10 de setiembre en la Gobernación de Heredia se realizará un Taller de Capacitación para todas las mujeres que forman parte de la Comisión de la Condición de la Mujer, éste Taller es a nivel provincial y será impartido por la señora Lorena Camacho, representante del Instituto Nacional de la Mujer, la señora Fulman Salazar - Viceministra de la Condición de la Mujer y la Licenciada Gloria Valerin - Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva.
2. Del 07 al 09 de setiembre se realizará una capacitación a la Secretaria de la Oficina de la Mujer, la señora Bertilia Masís Garro y le correspondió representar a la Comisión de la Mujer de Belén. Esta jornada de capacitación se denomina “El papel de la Oficina Municipal de las mujeres en el Desarrollo Local”. El cual está separado en 5 módulos:
 - ☐ Reconociendo nuestras experiencias y liderazgos.
 - ☐ Apropiándonos de los derechos humanos de las mujeres.

- ☐ Perfil de las Oficinas Municipales de las Mujeres.
- ☐ La importancia de la Planificación de género para el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de las Mujeres (Ofim).

La señora Bertilia Masís tiene derecho a quedarse 3 días y 2 noches en las instalaciones del ICAES (Instituto Centroamericano de Estudios Sociales) en San Isidro de Coronado para recibir dicha capacitación.

E. INFORME DE LA COMISIÓN PRO - REUBICACIÓN DE TALLERES DEL CANTÓN DE BELÉN.

Los señores Vianney González y Néstor Villegas, informan a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El día miércoles 01 de setiembre se le expuso al Ministro de Trabajo el Proyecto de Reubicación de Talleres del Cantón de Belén y ofreció toda la colaboración para su realización. Por otra parte, solicitan la posibilidad de presentar el Proyecto al Concejo ya que la problemática es de todos.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Fernando Solórzano, Gerente General, Granero Almosi, S.A.
ASUNTO: Envía una copia de los análisis realizados por la Escuela de Química Atmosférica de la UNA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Unidad Ambiental para lo que corresponda.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Guillermo Villalobos, Jefe de Recursos Humanos.
ASUNTO: Comunica que el 14 de setiembre se estará celebrando el Desayuno Campesino, con el siguiente programa:

7:30 am	Ingreso de todos los funcionarios a la Sala de Sesiones.
7:40 am	Ingreso del Pabellón Nacional.
7:50 am	Canto del Himno Nacional.
8:00 am	Palabras de la Srta. Presidenta Municipal alusivas al 15 de setiembre.
8:10 am	Palabras del Sr. William Alvarado, Alcalde Municipal.
8:20 am	Acción de Gracias, por alguno de los presentes.
8:30 am	Desayuno.
9:00 am	Fin del evento.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Ricardo Valerio, Director, Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Ministerio de Ambiente, Energía y Minas.
ASUNTO: El que se detalla:

“Como parte de los esfuerzos por orientar las acciones de Educación y Extensión Ambiental en el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, me permito adjuntar ejemplar de la Estrategia Regional desarrollada con participación de representantes del sector estatal, organizaciones no gubernamentales y empresa privada, la cual fue oficializada el pasado 4 de junio con motivo de la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Por lo anterior, les manifiesto nuestro interés en ejecutar las acciones propuestas en el Plan de Acción de la Estrategia, para lo cual respetuosamente, les solicito comunicarnos a quien dirigimos en su organización, para la coordinación respectiva”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales para análisis y recomendación en próxima sesión.

4. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Vecinos de La Asunción 150 metros sur de la esquina de la plaza.
ASUNTO: Solicita no otorgar mas permisos para fiestas en la casa de habitación de la señora Ana Murillo, ya que se presentan los siguientes problemas:

- ☒ “Sólo asisten jóvenes que ingieren licor y asunto que es difícil probar pero existen muchas manifestaciones, drogas. Existe una familia donde a un niño el hijo de ésta señora le ofreció drogas”.
- ☒ “Música que denominan ROCK PESADO”.
- ☒ “Total oscuridad en la casa”.
- ☒ “Gritos e insultos a los vecinos cuando han ingerido licor”.
- ☒ “No hay persona responsable en la casa ya que, tanto madre como hijo se confabulan para darnos un deprimente espectáculo”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Policía Municipal con el fin de que se realicen las inspecciones correspondientes.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Profesora Teresa Murillo, Presidenta de FUNDAPROMI.
ASUNTO: Recomienda al señor Guillermo Villalobos Rojas como representante de la Municipalidad ante la Fundación.

La señora Ana Cecilia Barrantes, propone al señor Edwin Solano.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ♦ Nombrar como representante de esta Municipalidad ante la FUNDAPROMI al señor Guillermo Villalobos Rojas.
- ♦ Convocarlo para su respectiva juramentación el día 21 de setiembre a partir de las 8:00 pm.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Enrique Espinoza, Director, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
 ASUNTO: Monto que le corresponde a la Municipalidad por concepto de recaudación del Impuesto Territorial:

Julio 1999 ¢3.214.42

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Róger Vilchez, Diputado, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Reflexión sobre el Día Nacional de Régimen Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ✕ Remitir copia a los miembros del Concejo.
- ✕ A solicitud de la Síndica Esmeralda Zamora se le remite copia de la presente nota.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Marcos Jiménez Villalobos.
 ASUNTO: Solicita autorización para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 11 de setiembre de 7:00 pm a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad privada en el Salón Comunal de La Ribera el 11 de setiembre de 7:00 pm a 11:00 pm, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

9. PARA: Concejo Municipal.

DE: Dr. Francisco Morera, Asesor Legal.

ASUNTO: Respuesta al Recurso de Revocatoria con Apelación en
 “Diligencias de declaratoria y reapertura de camino publico
 promovida por Quebradores Pedregal, S.A., y Montepotrerrillos,
 S.A.”.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- † Visto el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, presentado en tiempo y en forma por las Empresas impugnantes se declara sin lugar por el fondo la Revocatoria interpuesta, habida cuenta que existen elementos de convicción, prueba abundante en el expediente y sustento jurídico suficiente para denegar esa Revocatoria, todo según las piezas que obran en el expediente administrativo y que sirvieron para declarar sin lugar estas diligencias, y que dan igual argumentación para denegar el recurso interpuesto.
 - † Conforme procede elévese éste asunto a la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, para que dé trámite al Recurso de Apelación según jurídicamente corresponde.
 - † Remitir copia del presente acuerdo a la Junta Administrativa del Liceo de Belén.
- 10.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: José Joaquín Garita, Director Ejecutivo, Liga de Municipalidades de Heredia.
 ASUNTO: Convoca a Asamblea Extraordinaria el miércoles 08 de setiembre
 a las 6:00 pm en las Oficinas de la Liga de Municipalidades de Heredia.
- 11.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Lic. Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Realizo visita al Arreo e indica:
- ☒ Es obvia la necesidad de instalar rejillas para retener sólidos de gran tamaño provenientes del proceso productivo, los cuales en éste momento están llegando al tanque de captación que se ubica debajo del sistema de flotación (DAF).
 - ☒ Pareciera que dicho tanque de captación, que no posee ningún mecanismo de agitación, no es funcional, pues las grasas se adhieren a las paredes y sólidos pesados se depositan en el fondo, pudiendo crear problemas de degradación anaeróbica y la consecuente generación de malos olores.
 - ☒ El sistema actual de recolección del material separado en el DAF es inadecuado, pues al no tener paredes laterales gran parte de las grasas están cayendo a los canales de oxidación.

- ☒ Si el objetivo para el cual ha sido instalado el DAF es la separación de grasas, me pregunto en que etapa serán separados los demás sólidos en suspensión que requieran de la adición de algún floculante y / o coagulante para formar flóculos de tamaño adecuado para ser separados.
- ☒ Me preocupa el retraso que las mejoras presentan respecto al cronograma aprobado por el Ministerio de Salud y la Comisión de Monitoreo de la Municipalidad, según el cual el DAF estaría funcionando adecuadamente para finales de julio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ☒ Manifestar a la Doctora Ana Villalobos del Ministerio de Salud la preocupación de este Concejo Municipal por el atraso en las mejoras que presenta la Empresa El Arreo respecto al cronograma aprobado por el Ministerio de Salud y la Comisión de Monitoreo de la Municipalidad, ya que según el DAF estaría funcionando adecuadamente para finales de julio.
- ☒ Remitir copia a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
- ☒ Remitir copia a la Defensoría de los Habitantes.
- ☒ Remitir copia al Concejo de Distrito de La Ribera.

12. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Lic. Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Le solicita al Ministerio de Salud el nuevo cronograma de El Arreo, en el cual el DAF estará funcionando para finales de diciembre (y de junio) y el tratamiento biológico será implementado a partir de abril de 2000 (y no de julio de 1999).
 no

13. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Lic. Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Realizó visita a la planta de Aguilar y Solís y les solicita la siguiente información:

-  Copia de los planos de construcción (cimientos, etc).
-  Copia de los planos del equipo a instalar, donde se detallen los sistemas de recolección de polvo, dispositivos para aislar el ruido, etc.
-  Detalle de la ubicación de cada nueva unidad dentro de la planta actual (un detalle de lo que ustedes indican como una estrella amarilla en la lámina de ubicación física de la planta).
-  Cálculo de la cantidad de agua que utilizarán para generar el vapor necesario para el proceso de peletizado y detalle del sistema de tratamiento que se aplicará a las emisiones de vapor residual.

- 🔑 Detalle del sistema de tratamiento que se aplicará a las emisiones atmosféricas de la nueva caldera.
- 🔑 Copia del Plan de Gestión Ambiental de la Empresa, si lo tiene.
- 🔑 Copia de los análisis de emisiones realizados por el Laboratorio de Química de la Atmósfera para el Diagnóstico por ellos elaborado en julio de este año.
- 🔑 Respuesta de la SETENA respecto al FEAP presentado por ustedes.

- 14.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Dra. Ileana Balmaceda, Directora Médica, Área Salud Belén - Flores.
 ASUNTO: En relación al diagnóstico sobre el análisis porcentual de las enfermedades mas comunes del Cantón, fue suministrado a la Regidora Ana Barrantes.
- 15.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ana Patricia Murillo, Secretaria Municipal.
 ASUNTO: Acuerdos municipales existentes con relación al visado de los planos de la Familia Víquez Madrigal, según acuerdo del acta de la Sesión Ordinaria N° 39-99.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras para análisis y recomendación en próxima sesión.

- 16.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Juzgado Civil de Hacienda de Asuntos Sumarios Segundo Circuito Judicial de San José.
 ASUNTO: Sentencia N° 3613-98 *“Interdicto de Suspensión y Destrucción de Obra establecido por Inversiones Rogafe Sociedad Anónima, contra Municipalidad de Belén, Guido Vargas Blanco y Asociación de Desarrollo Integral de La Asunción”*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para análisis y recomendación en próxima sesión.

- 17.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Vecinos de San Antonio.
 ASUNTO: Protesta por los problemas sufridos con ocasión del concierto realizado en el antiguo Estadio Pedregal el domingo 05 de setiembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar a los Vecinos de San Antonio, el acuerdo de este Concejo donde se rechaza la solicitud planteada para la realización de un nuevo concierto en las instalaciones del Antiguo Estadio Pedregal.

- 18.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Sonia Venegas, Gerente, Negocio Quique Mouse.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad con motivo del V Aniversario del negocio, el 14 de setiembre:

- ① Música en vivo de 7:00 pm a 10:00 pm.
- ① Cierre unas horas mas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ⚙ Denegar el permiso para la realización de la actividad solicitada, ya que el lugar no reúne las condiciones de infraestructura correspondientes para confinar los problemas de ruido a sus instalaciones. Aparte de que existen antecedentes de quejas de los vecinos sobre los problemas mencionados.
- ⚙ Denegar el permiso para ampliar el horario, debido a que el mismo está establecido por Ley, y no es potestad de éste Gobierno Municipal modificarlo.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la denegatoria del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- 19.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Stefano Eranio Monterola, Constructora Maca, S.A.
 ASUNTO: Denuncia actividades ilegales de algunos individuos inescrupulosos, tales como:

- ☒ En Bosques de Doña Rosa se permite depositar escombros hacia el vacío del Río Virilla.
- ☒ Las vagonetas muy cargadas destruyen las calles.
- ☒ Se autorizó construir un Motel en boulevard de Bosques de Doña Rosa.
- ☒ Existen construcciones ilegales, en terrenos ajenos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para análisis y recomendación en próxima sesión.

- 20.** PARA: Concejo Municipal.

DE: Rony Rodríguez, Unidad de Asistencia Técnica a Municipalidades,
Sub Área de Ingeniería de Tránsito, Ministerio de Obras
Públicas y Transportes.
ASUNTO: Plantea algunos cambios al Estudio de Reordenamiento Vial del
Distrito de San Antonio de Belén.

En atención a su nota No. 992541 del 1º de setiembre del año en curso referente al Estudio de Reordenamiento Vial del Distrito de San Antonio de Belén, nos permitimos indicar lo siguiente:

Considerando que:

- La Municipalidad de Belén, preocupada por los graves problemas de vialidad existentes en el Cantón, producto del acelerado incremento del tránsito de vehículos en la zona, contrató un Estudio de Señalamiento Vial.
- Que dicho Estudio fue elaborado por Técnicos especializados en la materia, y con amplia experiencia en ese tipo de labores con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes quienes propusieron un Plan de Regulación Vial del Cantón de Belén.
- Que las recomendaciones del mencionado Estudio fueron analizadas y aprobadas, casi en su totalidad, por la Dirección General de la Sub-Área de Ingeniería de Tránsito y por la Unidad de Asistencia Técnica a Municipalidades, ambas dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según consta en el oficio No.990964, con fecha 07 de abril de 1999, y para lo cual se realizaron las respectivas inspecciones de campo en el Cantón.
- Que analizando su propuesta, no se resuelven los actuales problemas de congestionamiento del tránsito en la Avenida 0, al eliminar la zona amarilla en uno de sus lados; siendo ésta la Ruta que mayores problemas presenta.
- Que con referencia a la queja de los comerciantes, con la propuesta por usted planteada, se dejaría en desventaja a los comerciantes ubicados en la Avenida 1 y 2 con relación a los ubicados en la Avenida 0.
- Que la Municipalidad de Belén ha realizado una cuantiosa inversión en el proceso de demarcación de la señalización aprobada por el MOPT en el oficio 990964.
- Que según acuerdo del Concejo Municipal se ha publicado en La Gaceta la entrada en vigencia de dicha demarcación a partir del 20 de setiembre del año en curso.
- Que la Municipalidad de Belén ante la inquietud planteada por la **totalidad** de los comerciantes, se ha propuesto resolver los problemas de estacionamiento, motivando a algunos propietarios de terrenos para que establezcan, en zonas cercanas al centro del distrito, Parques Públicos, algunos de los cuales actualmente están finalizando su construcción, por lo cual, no se justifica afirmar que no existen posibilidades para el estacionamiento de vehículos en dicho sector. Aparte de las áreas públicas de estacionamiento que incluye el reordenamiento vial.

- Que la propuesta de cambio de vías en la Calle 1 debe ser analizada con mucho cuidado porque impediría el transporte de niños a la Escuela España en forma normal.

POR LO TANTO,

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Notificar al señor Rony Rodríguez de la Unidad de Asistencia Técnica a Municipalidades, Sub Área de Ingeniería de Transito, Ministerio de Obras Publicas y Transportes que el Concejo Municipal de Belén no acepta la propuesta planteada en su oficio N°992541 del pasado 1 de setiembre, por las razones anteriormente señaladas y de conformidad con la autonomía que le garantiza nuestra Constitución Política.
- Comunicarle que el Señalamiento Vial realizado en el Cantón entrará en vigencia a partir del 20 de setiembre del año en curso, conforme al acuerdo del Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
- Manifestarle nuestra disposición de evaluar el funcionamiento del mencionado reordenamiento vial, con los Técnicos especializados en la materia y con la debida experiencia en ese tipo de labores en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en un plazo pertinente de funcionamiento del Plan de Regulación Vial.
- Remitir copia de éste acuerdo al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, la Ing. Hadda Muñoz Sibaja, Directora Sub-Area de Ingeniería de Transito y a la Ing. Sandra Muñoz Jiménez, Encargada Departamento de Estudios y Diseños del MOPT.

21. PARA: Concejo Municipal.
DE: M.B.A. Ing. Lourdes Huaranga, Departamento de Asistencia Técnica,
 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
ASUNTO: Invita a la Segunda Jornada Técnica llamada "*Permisos de Construcción para Vivienda*" el 05 de octubre a las 9:00 am en el Sala de Reuniones de la Municipalidad de Heredia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ingeniero Municipal para que asista a dicha actividad.

22. PARA: Concejo Municipal.
DE: Francisco Ulibarri, Representante Legal de Inmobiliaria Izarra.
ASUNTO: Silencio positivo en relación al dictamen de concesión de agua en Finca La Negra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, no atender la solicitud planteada, por cuanto no consta en el expediente la representación legal de quien firma.

- 23.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Juan Carlos Gutiérrez, Asesor del Alcalde.
 ASUNTO: Informa que la Reforma de los Artículos 75 y 76 del Código Municipal fue aprobada y salió publicada en La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 1999, la principal consecuencia de dicha reforma, para efectos de la Municipalidad de Belén consiste en tener que revisar el Reglamento al Artículo 75 del Código Municipal que anteriormente habíamos emitido.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

- 24.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Capitán Juan Ramón Rodríguez, Delegación de la Policía Rural de Belén.
 ASUNTO: Informe del concierto realizado el domingo 05 de setiembre en el Estadio Pedregal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

- 25.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Tnte. José Vásquez - Presidente y Tnte. Warner García - T.E.M., Benemérita Cruz Roja Costarricense, Comité Auxiliar, San Antonio de Belén.
 ASUNTO: Informe del concierto realizado el domingo 05 de setiembre en el Estadio Pedregal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

- 26.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Juan Carlos Gutiérrez, Asistente del Alcalde.
 ASUNTO: Con relación a la Reforma del Código de Minería, considera que éste proyecto debería aprovecharse para que a través de una norma expresa, se faculte al MINAE a intercambiar con las Municipalidades la información de carácter tributario, para que la Municipalidad pueda comprobar la cantidad y costo real de los materiales extraídos por las Empresas dedicadas a estas actividades.

- 27.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Capitán Juan Ramón Rodríguez, Delegado Cantonal.

- ASUNTO: Informe de actividad bailable en Barrio Cristo Rey con venta de licor a menores de edad.
- 28.** PARA: Concejo Municipal.
DE: Marcía Watson, Ministro Consejero, Managua - Nicaragua, Embajada de Costa Rica.
ASUNTO: Entrega carta del Profesor José Gregorio Cortés, Alcalde Municipal de Belén, Departamento de Rivas, solicitando estrechar relaciones con nuestro Municipio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo para análisis y recomendación en próxima sesión.

- 29.** PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno.
ASUNTO: Informe N° AUI-02-99, Informe sobre la Policía Municipal y nombramientos de personal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ☒ Someter a estudio del Concejo Municipal.
 - ☒ Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 17 de setiembre a partir de las 5:00 pm.
 - ☒ Convocar al Auditor Municipal a dicha Sesión.
- 30.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Roberto Madrigal - Gerente de Ventas - Encargado Medio Ambiente e Ing. Manuel Sibaja - Encargado Medio Ambiente, El Arreo.
ASUNTO: Cronograma de las mejoras al tratamiento de aguas residuales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ☐ Remitir copia a los Vecinos interesados.
- ☐ Remitir copia a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
- ☐ Remitir copia al Concejo de Distrito de La Ribera.

- 31.** PARA: Concejo Municipal.
DE: Sergio Cambroner, San Antonio, entrada sur del Residencial Belén.
ASUNTO: Solicita autorización para que el horario del Local de Maquinas de Juegos sea de 1:00 pm a 8:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Sergio Cambronero que el horario de los Locales de Maquinas para Juegos es:

- ☐ De Lunes a Viernes (Días Lectivos) de 4:00 pm a 10:00 pm.
- ☐ Sábados y Domingos de 1:00 pm a 11:00 pm.
- ☐ Por lo tanto puede cerrar antes de las horas indicadas en cualquier momento.

32. PARA: Concejo Municipal.
DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: El que se detalla:

- † Con relación al Taller Frecas: el día de hoy personeros del Laboratorio de Gestión de Desechos de la Universidad Nacional iniciaron un estudio de sus instalaciones y desechos, con base en el cual el señor Freddy Castro diseñará su cronograma de acciones correctivas.
- † Con relación a la visita realizada el pasado 15 de junio a las instalaciones de Pedregal, con personeros del MINAE y Acueductos y Alcantarillados: de acuerdo a la resolución, el señor Rafael Ángel Zamora tiene concesión para explotar entre las coordenadas 217000-218000 norte y 516000-517700 este, extensión de la cual se ubica al tajo actual.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, en relación al Punto 1 remitir copia a la Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima.

33. PARA: Concejo Municipal.
DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: Con relación a una Granja Avícola propiedad del señor Martín González en La Asunción el Ministerio de Salud le ha otorgado a la granja citada un plazo para trasladarse de lugar que vence el 20 de mayo del 2000.

34. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alberto Fonseca, Director Fundador del Círculo de Poetas "*Belemitas*".
ASUNTO: Fueron invitados a dar un Recital de poesía el jueves 02 de diciembre en la Casa de la Cultura Popular "*José Figueres Ferrer*" en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

35. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Minor López, Presidente, Asociación Solidarista de Colaboradores de Pipasa, As y Afines.
ASUNTO: No aprueban la propuesta de ayuda en los trabajos de reparación del alcantarillado municipal.

36. PARA: Concejo Municipal.

DE: Prof. Mayra Arroyo, Directora Académica, Centro Educativo Arco Iris.

ASUNTO: Solicita permiso para instalar un pequeño “Kiosko” para vender productos de maíz en el Centro de Belén (alrededores del Palacio) el día 14 de setiembre en la noche.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para instalar un pequeño “Kiosko” para vender productos de maíz en el Centro de Belén (alrededores del Palacio) el día 14 de setiembre en la noche, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

37. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Mariflor Vinocour, Asesora Académica / Universidad Virtual.
 ASUNTO: Invita al Seminario de Alta Administración Municipal del 11 de setiembre al 13 de noviembre, de 40 horas divididas en 10 sesiones, las sesiones se imparten un día a la semana de 9:00 am a 1:00 pm, con un costo de ¢78.000.00.
38. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Enrique Salgado Zeledón, ESP Producciones.
 ASUNTO: Solicita autorización para realizar concierto en El Pedregal, el sábado 18 de setiembre de las 8:00 pm a las 11:00 pm, con el Grupo “YES”.

Considerando:

- Que el evento realizado, en las instalaciones de la Corporación Pedregal el pasado domingo 5 de setiembre, por la empresa solicitante, ocasionó una serie de problemas al orden público: lo cual lo ratifican los informes de la Fuerza Pública y de la Cruz Roja, y las denuncias presentadas por noventa vecinos del sector.
- Que algunos de los problemas generados, como fueron: las largas filas que se formaron sobre la Ruta 111, el congestionamiento vial, los actos de vandalismo contra las propiedades de los vecinos, y los comportamientos y actitudes que atentan contra las reglas de la moral y las buenas costumbres, no se pueden confinar a las instalaciones de la Corporación Pedregal.
- Que los mencionados problemas obligaron a la Municipalidad de Belén a realizar significativos gastos extraordinarios en acciones para poder controlar la situación

de inseguridad presentada en las inmediaciones de la Corporación Pedregal. Además de asumir los gastos de recolección y disposición de la gran cantidad de basura lanzada a la vía pública por los asistentes a dicho concierto.

- Que la Empresa organizadora no brindó a los inspectores municipales las condiciones mínimas necesarias para el debido control y fiscalización de los boletos de entrada, como los son una fila única y apertura oportuna de las puertas de ingreso.
- Que el descontento de un significativo grupo de vecinos del cantón es entendible, y es nuestra obligación, como Gobierno Local, atender y responder a ese sentimiento de inconformidad, el cual es totalmente justificado, dados los hechos que se suscitaron.
- Que la solicitud presentada, por ESP Producciones S.A., para realizar un nuevo evento en las instalaciones de la Corporación Pedregal no cumple con los requisitos exigidos, pues no aportan ninguno de los permisos respectivos.

Por tanto;

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, denegar la solicitud de permiso, para realizar un concierto con el grupo YES en las instalaciones de la Corporación Pedregal, presentada por ESP Producciones S.A. y suscrita por el señor Enrique Salgado Zeledón.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. La Licda Rocío Arroyo, Presidenta Municipal procede a la juramentación del señor Jesús Rojas Araya al ser las 9:00 pm como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia del presente acuerdo a la Junta Administrativa del Liceo de Belén.

2. El señor Vianney González, insiste en que el Informe realizado por el Lic. Eliécer Leitón, Auditor Municipal en donde brinda recomendaciones para mejorar la situación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, aun no se ha analizado ni aprobado, y manifiesta que existe poca seriedad por parte del Concejo Municipal para tomar las decisiones importantes y sobre todo actuar con base en las recomendaciones dadas por el Auditor Municipal.

La Licda. Rocío Arroyo, solicita realizar Sesión Extraordinaria para analizar los informes presentados por el Auditor Municipal.

3. La Secretaria Municipal informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del Lunes 23 de agosto de 1999, de la Modificación al Reglamento de Becas de Estudios para sus Funcionarios (as).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Artículo VI.3 de la Sesión Ordinaria N° 48-99 el Concejo Municipal de Belén acordó:

No habiendo conocido objeciones dentro del plazo de Ley, a la Modificación al Reglamento de Becas de Estudios para sus Funcionarios (as), queda el mismo definitivamente aprobado y entrando en vigencia a partir de esta publicación.

4. La Licda. Rocío Arroyo, Presidenta Municipal, retoma la propuesta planteada por el señor Danilo Pérez Zumbado de la Asociación Cultural El Guapinol, para reproducir el Multi - Imagen para divulgarlo, debido a que se necesitan recursos económicos para la presentación artístico - cultural para fin de año y cambio de milenio el cual se llamará *“Milagro de Navidad en Belén”*.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ▣ Aprobar la propuesta planteada por el señor Danilo Pérez Zumbado de la Asociación Cultural El Guapinol para reproducir el Multi - Imagen, con el fin de generar recursos económicos para la realización del Proyecto *“Milagro de Navidad”*.
 - ▣ Por otra parte se les solicita entregar a la Municipalidad una cantidad de 25 copias a precio de costo.
5. La Licda. Rocío Arroyo, informa que con relación al viaje realizado a El Salvador para la exposición de la Universidad de Harward, se obtuvo toda la información correspondiente. Posteriormente dialogaron con funcionarios de dicha Universidad e hicieron algunas recomendaciones para el Municipio. Se visito el Municipio de San Salvador, y se dio una reunión con personeros de ésta, donde se nos explico el trabajo de participación ciudadana que han llevado a cabo. Nos entregaron varios documentos relativos a dicho tema. Finalmente visitamos el relleno sanitario de esta ciudad, el cual es un ejemplo de como se pueden manejar los desechos de la mejor forma, sin producir olores o afectaciones al medio ambiente.

Sin más asuntos que tratar a las 10:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes
ALCALDE MUNICIPAL